

# IMPORTE FACTURA 259.45 €

Fecha factura 13 de julio de 1996 Nº factura ZM4787997706

FACTURA DE ELECTRICIDAD

Referencia contrato 4636968938352

Periodo de facturación 12/05/1996 - 11/07/1996

Remite: GURBTEC ENERGIA, S.L. Apartado de Correos XXXXX 08503 GURB

### ODILIA MONTALBÁN SAMPER

Calle de María Lejarraga

09268 Pradoluengo (Burgos)

**EUROS** 





### **DATOS DEL CLIENTE**

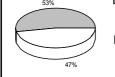
ODILIA MONTALBÁN SAMPER NIF 89702068K Calle de María Lejarraga 09268 Pradoluengo (Burgos) Forma de pago Domiciliada Fecha límite de pago: 16 de julio de 1996

**FACTURACIÓN** 

ENERGÍA		
Potencia contratada	4,87 kW x 60 días x 0,113205 €/kW día	33,08
Energía consumida	824 kWh x 0,247463 €/kWh	203,91
Impuesto sobre electricidad	5 1127% s/236 99 €	12,12
TOTAL ENERGÍA	0,112770 0/200,00 C	249,11
_		
SERVICIOS		
SERVICIOS Alquiler equipos de medida	2,000000 meses x 1,360000 €/mes	2,68
	2,000000 meses x 1,360000 €/mes	2,68 2,68
Alquiler equipos de medida	2,000000 meses x 1,360000 €/mes	·
Alquiler equipos de medida TOTAL SERVICIOS	2,000000 meses x 1,360000 €/mes 3 % s/249,11 €	2,68
Alquiler equipos de medida TOTAL SERVICIOS  IMPORTE TOTAL		2,68

¿Cuál es el destino de lo que paga en su factura?

De los 259,45  $\in$  de su factura, XX,XX  $\in$  están destinados al pago de impuestos y otros recargos establecidos por la normativa en vigor, ajenos al suministro. Los XX,XX € restantes están destinados al pago de la producción y suministro de la energía así como a la retribución de las redes eléctricas.



Impuestos. recargos y otros conceptos ☐ Costes suministro eléctrico

Costes suministro eléctrico XX.XX€ Redes eléctricas: retribución (2) XX,XX€ XX.XX€

Resto de costes XX.XX€ os por normativa vigente (2) Impuestos (IE+IVA) XX,XX€ XX,X€

le energía: Resolución 27/12/2012 de DGPEM (BOE 29/12/2012) (2) Redes y Otros costes: Informe 35/2012 de la CNE

# Todos podemos poner de nuestra parte en la lucha contra el cambio climático.

Nosotros ya lo hemos hecho, hemos apostado por las energías renovables y por la eficiencia energética. Y tú, ¿quieres ayudar? Hay muchas cosas que puedes hacer. Además es muy fácil. Solo tienes que seguir algunos sencillos consejos como estos:

- Usa bombillas de bajo consumo, adaptadas a tus necesidades de iluminación.
- Utiliza el transporte público, la bicicleta o camina, siempre que puedas.
- Ten siempre en cuenta la regla de las tres erres: Reducir, Reciclar y Reutilizar.

Emisora Referencia XXXXXXX-001 00XXXXXXX

Identificación XXXXX

Importe € 259,45

### DATOS DEL CONTRATO

Referencia contrato 4636968938352 CUPS ES5045656173048468VKOY

CNAE 9820 Viviendas Particulares. Primera Vivienda

Fecha Fin Contrato 11/07/1996

Potencia 4,87 kW

Tarifa 2.0A Precios B.O.E. del XX/XX/20XX Número de póliza del contrato de acceso 119213314117

 $\begin{pmatrix} 4 \end{pmatrix}$ 

#### CONSUMO



11/07/1996	62568
12/05/1996	-61744
12/05/1996 - 11/07/1996	824 kWh
	12/05/1996

1 kilovatio-hora (kWh) equivale al consumo de una lámpara de 100 vatios funcionando durante 10 horas.

**5**)

## INFORMACIÓN DE UTILIDAD

Consumo medio bimestral: XXX kWh Precio medio (sin IVA) Mes actual: X,XX €/kWh

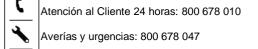
- El Real Decreto 1955/2000 obliga a informar a nuestros clientes con carácter anual sobre el importe correspondiente a las tarifas de acceso a redes. En su caso, entre las fechas de lectura de contadores XX/XX/20XX y XX/XX/20XX, el coste, sin impuestos, ha ascendido a XXX,XX EUR, distribuidos del siguiente modo:
  - Término de energía: XX,XX
  - Término de potencia: XXX,XX
  - Excesos de potencia: X
  - Energía reactiva: X

A estos importes les son aplicables el Impuesto Eléctrico y el I.V.A sobre el total (Impuesto Eléctrico incluido).

Estos valores son puramente informativos y no representan ningún incremento de coste para Vd. ya que están englobados en la factura de energía que recoge los precios de su Contrato.

- ✓ GURBTEC ENERGIA, S.L. se ha adherido al Sistema Arbitral de Consumo, siguiendo la política de máximas garantías, transparencia y compromiso en la relación con los consumidores. Para ampliar información sobre los asuntos objeto de arbitraje y el procedimiento, estamos asu disposición en el Teléfono del Cliente 800 678 010 y en https://goufone.com/energia.
- ✓ De acuerdo con las condiciones contractuales, los precios se han actualizado con la variación del IPC de 20XX.
- ✓ Puede informarse sobre cómo presentar una reclamación en https://goufone.com/energia/reclamaciones





Servicio Asistencia Técnica: 800 678 047



Establecimientos Colaboradores más cercanos: C/ GIRONA 16 08503 GURB

https://goufone.com/energia/clientes

www.twitter.com/GURBTEC ENERGIA